

La empresa del Grupo Griñó, Indugarbi NFU'S S.L., tras modificar su proceso de tratamiento de neumáticos fuera de uso, está recuperando el caucho micronizado presente en el residuo textil. En colaboración con la Fundación Cartif, se está desarrollando un estudio de recuperación de la poliamida contenida en el textil resultante.

Murillo el Fruto, 27 de marzo de 2023

- La nueva línea de cribado de textil está obteniendo los primeros resultados de recuperación de material, los primeros tres meses de funcionamiento han conseguido una reducción del residuo textil del 7%, en peso y han posibilitado la caracterización de CINCO nuevos productos.
- El textil obtenido una vez procesado está siendo objeto de un estudio de caracterización para la separación de fracciones y recuperación de la poliamida presente en él.

Indugarbi NFU'S S.L., empresa del Grupo Griñó, ha ejecutado un proyecto de modificación de su proceso de tratamiento de neumáticos fuera de uso, con el objetivo prioritario de reducir las fracciones residuales y el cierre eficiente del ciclo de los recursos, para conseguir su reutilización de manera continuada y la prolongación de su vida útil.

El nuevo proyecto tiene los siguientes objetivos:

- Prevención en la generación de residuos a R1 (Fracción residuo textil)
- Reutilización del caucho adherido al textil, (pasando de R1 a R3)
- Incremento catálogo de productos

La recuperación de caucho proveniente de este flujo permitirá incrementar la producción de caucho reciclado por la empresa en un 15% (reutilización del caucho adherido al textil, pasando de R1 a R3).

En el ejercicio de 2023, con la línea todavía en proceso de ajustes, se han recuperado 480 toneladas.

El resultado de todo ello hace prever una reducción del residuo textil del 50% en peso y un impacto de reducción sobre la cantidad total anual de residuos de la actividad del 24%. A la vez, se obtiene un notable incremento del catálogo de productos que puede ofrecer la compañía.

El proyecto de mejora ha sido financiado a través de la “Subvención del Fondo de Residuos 2023. Flujo de otros residuos no peligrosos”, mediante RESOLUCIÓN 465E/2023, de 25 de mayo, del director general de Medio Ambiente.

